



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1213/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. LIC. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ.

15 de setiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/333/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1818/2025, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, y eleva el Memorando LGH/014/2025, del Prof. Lic. Hugo Miguel Caballero Domínguez, Director de Carrera de Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, en el que solicita permiso con goce de sueldo, en su carácter de Director de Aprendizaje de la Carrera de Gestión de la Hospitalidad, categoría UN4, desde el 14 al 20 de setiembre de 2025, para participar del taller de Formación y Pasantía Técnica en el CENFOTUR, en la ciudad de LIMA – PERU.

El Memorando DADL/132/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados a la Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ, C.I.C. N° 3.638.351, en su carácter de Director de Aprendizaje de la Carrera de Gestión de la Hospitalidad, categoría UN4, con vigencia a partir del 14 al 20 de setiembre de 2025, para participar del taller de Formación y Pasantía Técnica en el CENFOTUR, en la ciudad de LIMA – PERU.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

